



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de vestuario para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil (5 LOTES)**, con presupuesto total de 88.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30/01/18 y en el BOE de 13/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 : correspondiente a la mercantil FERROVIEDO S.L. que licita al lote 2.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215/2017

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 2 : correspondiente a la mercantil GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. que licita al lote 2.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil HTG SUMINISTROS S.L. que licita a los lotes 1, 2 y 4.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Declarar desiertos los lotes 3 y 5 al no presentarse ninguna oferta para estos lotes.

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 215/2017

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asiste a la sesión representante de ninguna empresa licitadora.

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

